

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA ORDENANZA NÚMERO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCO (N° 3405-)

VISTO:

Que desde la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Casilda, a través del Equipo de Inspección de Geriátricos Privados, se vienen observando diferentes situaciones que se dan en el marco de las inspecciones, y

CONSIDERANDO:

Que la tarea de cuidar a una persona mayor institucionalizada requiere de un mínimo de capacitación advirtiéndose en ocasiones cierta deficiencia. Esta cierta informalidad hace que este sector no se capacite y como consecuencia se corra el riesgo de insuficiencia de idoneidad para el área asignada dentro de la institución.

Que el Equipo está conformado por profesionales que realizan inspecciones del funcionamiento de áreas tales como: el Área Médica y de Enfermería, Área Higiene y Alimentación, Área Social y Área de Arquitectura. De esta manera se evalúa el funcionamiento comunicando al propietario o encargado del Geriátrico el resultado de la inspección y las modificaciones a realizar, si fuese necesario, como así también el plazo para su concreción, todo ello enmarcado en la Ordenanza Municipal N° 2836.

Que a lo largo del tiempo se han observado de manera recurrente distintas problemáticas en estas Instituciones, donde una de las más reiteradas es el desempeño del personal que asiste a las personas mayores, realizan la limpieza de la institución y las tareas en el sector de cocina.

Que en varias inspecciones realizadas se pudo constatar la sobrecarga de roles a las que muchas de estas trabajadoras son asignadas, predominando la modalidad de "multitarea", favorecida por la escasez de personal en general.

Que es por todo lo antes expuesto, que se ve conveniente aportar conocimientos y técnicas para la recuperación, creación y utilización de los recursos que este sector necesita para mejorar su desempeño laboral y al mismo tiempo impactar positivamente en la calidad de vida de la persona mayor Institucionalizada.

Que sumado a ello, se tiene conocimiento que hay muchas personas mayores que aún residen en sus domicilios pero requieren cuidados especiales de alguien atento a resolver sus

necesidades, muchas veces los familiares no pueden estar presentes y deben buscar a alguien idóneo para realizar esta tarea, por lo que se considera que esa persona también debería capacitarse.

Que por otra parte es una forma de quedar en sintonía con la Dirección Provincial de Personas Mayores (Ministerio de Desarrollo Social), quienes vienen trabajando en la jerarquización del trabajo referido al cuidado de personas mayores, dado a que desde algunos años existe una formación específica para este tipo de trabajo. Por ello,

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1.-) AUTORIZÁSE el dictado en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública de una CAPACITACIÓN AL PERSONAL GERIÁTRICO Y CUIDADORES DOMICILIARIOS, todo en los términos del proyecto adjunto a la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2.-) OTÓRGUESE a quienes aprueben el curso el CARNET DE CUIDADOR GERONTOLÓGICO MUNICIPAL. Aquellas personas que ya tengan aprobado el curso de Formación de Promotores Gerontológicos Provincial quedarán automáticamente homologados presentando la certificación correspondiente.-

ARTÍCULO 3.-) AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las acciones correspondiente a llevar adelante, a través del área Salud Pública, el Curso mencionado de acuerdo a los términos aquí expresados y autorizados por la presente

ARTÍCULO 4.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dése al Digesto Municipal.

Sala de Sesiones, 02 de Noviembre de 2023.

ANEXO I

“CURSO PARA LA OBTENCIÓN DEL CARNET DE CUIDADOR GERONTOLÓGICO MUNICIPAL”

1º) DIRIGIDO A :

- Personal de geriátricos
- Cuidadores domiciliarios
- Público en general, mayor a 18 años

2º) PROPUESTA:

El Equipo de Inspección de Geriátricos sumado a otros profesionales de la salud, que

trabajan con personas mayores, creen oportuno comenzar a capacitar al personal de geriátricos y a cuidadores domiciliarios, debido a que en la Provincia se viene realizando diferentes cursos de formación y nos vemos en la necesidad de continuar con estos lineamientos.

Por un lado, para empoderar a los trabajadores en este tipo de rol, poder contribuir a mejorar las relaciones interpersonales en ese ámbito laboral y por el otro; colaborar con el cuidado y la salud de la persona mayor así como también hacer valer sus derechos a saber:

- Residir en su propio domicilio por tanto tiempo como sea posible.
- Disfrutar de los cuidados y la protección de la familia y la comunidad de conformidad con el sistema de valores de cada sociedad.
- Vivir con dignidad y seguridad y verse libres de explotación y de malos tratos físicos y mentales.
- La posibilidad de vivir en entornos seguros y adaptables a sus preferencias personales y a la evolución de sus capacidades.
- Acceso a medios apropiados de atención institucional que les proporcionen protección rehabilitación y estímulo social y mental y un entorno humano y seguro.

La presente propuesta en esta primera instancia estará orientada al aporte de contenidos teóricos-prácticos básicos que sirvan como nivelación entre los conocimientos empíricos adquiridos por dicho personal y los aportados en este trayecto.

3º) POBLACION OBJETIVO:

El proyecto esta dirigido a instruir a la población mayor de 18 años en general, sobretodo aquellos/as abocados al cuidado de personas mayores en instituciones geriátricas y a los que estén en sus domicilios.

4º) OBJETIVOS:

Profundizar los conocimientos de esta población para favorecer su desempeño en las tareas que realice abocadas al cuidado de personas mayores.

Se considera que el carnet que se entregará jugará un papel importante como constancia de haber obtenido esta información y podría ser la puerta de entrada para que estas personas obtengan una mejor oportunidad laboral.

5º) METODOLOGÍA

Como actividad central, se dictará una capacitación orientada a las áreas que forman parte de las inspecciones realizadas por el equipo a saber:

- 1) Área Médica y de Enfermería
- 2) Área de higiene y Alimentación
- 3) Área de Arquitectura
- 4) Área Salud Mental
- 5) Área Motriz y Postural

La capacitación tendrá una duración de tres (3) meses en total, ejecutando un modulo por

mes; con las temáticas arribas descritas, siendo en total 4 encuentros mensuales de 2 horas reloj. La modalidad de estos encuentros será teórico-prácticas. Total del curso: veinticuatro (24) horas.

6°) CONTENIDOS

MODULO 1: LA SALUD BIOLÓGICA EN LA PERSONA MAYOR (A cargo de la Dra. Auroriluz Olivera)

1° Encuentro: Biología del Envejecimiento normal. Fragilidad y Discapacidad. Asistencia al Adulto Mayor.

2° Encuentro: Síndromes. Geriátricos. Generalidades. Demencia/Síndrome. Confusional. Alteraciones psiquiátricas más frecuentes.

3° Encuentro: Continuación Síndromes. Geriátricos. Caídas. Incontinencia urinaria. Diabetes.

4° Encuentro: Taller de Primeros Auxilios y RCP.

MODULO 2: NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA PERSONA MAYOR

1° Encuentro: Derechos de la personas mayores. Longevidad. El proceso de envejecimiento, Sensorialidad. Estado de la salud bucal. Sistema gastrointestinal. Sistema metabólico. Estado Nutricional. Guías Alimentarias para la población Argentina. (A cargo de Lic. en Nutrición Cintia Di Tomaso)

2° Encuentro: Nutrición en la vejez. Requerimientos nutricionales. Alimentación enteral. Dietoterapia en: Malnutrición, pérdida de peso y anorexia. Deshidratación. Constipación. Trastornos de la deglución. (A cargo de Lic. en Nutrición Cintia Di Tomaso)

3° Encuentro: Enfermedades Transmitidas por los Alimentos. Microorganismos y parásitos. Crecimiento microbiano. La compra de los alimentos. Manipulación, preparación y conservación de los alimentos. Agentes antimicrobianos. (A cargo de la Lic. en Tecnología de los Alimentos Natalia Paolucci)

4° Encuentro: Higiene del manipulador de alimento. Higiene del lugar. Uso correcto de lavandina. (A cargo de la Lic. en Tecnología de los Alimentos Natalia Paolucci)

MODULO 3: LA SALUD DESDE UNA MIRADA INTEGRAL.

1 Encuentro: La Salud y la Vida Social (Lic. en Musicoterapia y Magíster en Salud Mental: Trossero Georgina).

2 Encuentro: Transferencias y Movilizaciones en Personas Mayores (Lic. en T. Ocupacional: Perozzi Lorena).

3 Encuentro: (Lic. en Kinesiología Martín Revelant)

4 Encuentro. Barreras Físicas y Seguridad Edilicia (Arquitecto: Diego Cortes.).

5 Encuentro y Cierre: Proyección del video: "Me llamo Carmen". Exámen final integrador. (Todos los Profesionales)

7°) PROFESIONALES A CARGO DE LA CAPACITACIÓN:

- Médica: Auroriluz Olivera

- Lic. en Nutrición: Cintia Di Tomaso
- Lic. en Tecnología de los Alimentos: Natalia Paolucci
- Lic. en Terapia Ocupacional: Lorena Perozzi
- Mgtr. en Salud Mental Lic. en Musicoterapia: Georgina Trossero
- Arquitecto: Diego Cortés
- Lic. en Kinesiología: Martín Revelant

8º) CANTIDAD DE HORAS EN TOTAL PARA CADA PERÍODO:

Entre 50 a 60 Horas

9º) PERÍODO DEL CURSO:

- 1º Etapa del año: **Inicio** Abril **Cierre:** Julio
- 2º Etapa del año: **Inicio** Septiembre **Cierre** Noviembre

10º) LUGAR, DÍA Y HORARIO: a definir.